



con CIF B-10137982, acordó declarar la viabilidad de la transformación urbanizadora del Sector 5 determinando como forma de Gestión Indirecta por el sistema de Concertación y procede a la apertura de un proceso concurrencial, por un periodo de dos meses para la presentación de Programas de Ejecución y demás documentos técnicos y garantías preceptivas.

Lo que se hace público para general conocimiento, en conocimiento de lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 15/2001, iniciándose a partir de la última publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura o periódico de Extremadura, el cómputo de un plazo de dos meses durante el cual podrán presentarse en competencia Programas de Ejecución.

Arroyo de la Luz, a 25 de julio de 2008. El Alcalde, SANTOS JORNA ESCOBERO.

## **AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA**

*ANUNCIO de 22 de julio de 2008 sobre nombramiento de funcionarios de carrera.* (2008083104)

Mediante el presente Anuncio se hace público que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 15 de julio de 2008, una vez superadas las pruebas selectivas y el XVIII Curso Selectivo de formación, celebrado al efecto, han sido nombrados funcionarios de carrera de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, como Agentes:

D. Luis Hornero Sánchez, DNI 04.212.654-C.

D. Roberto Marcos González, DNI 76.017.739-W.

D. Jesús Moreno Gibello, DNI 76.017.506-E.

Navalmoral de la Mata, a 22 de julio de 2008. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.

## **AYUNTAMIENTO DE NAVALVILLAR DE IBOR**

*ANUNCIO de 16 de julio de 2008 sobre nombramiento de funcionaria de carrera.* (2008083094)

Se hace público el nombramiento de la funcionaria de carrera, ocupando cargo de Auxiliar Administrativo perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo D, de la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, D.<sup>a</sup> Verónica Barambones Sánchez, con DNI 76022793-L.



El nombramiento se realiza por Resolución de esta Alcaldía de fecha 1 de julio de 2008.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Navalvillar de Ibor, a 16 de julio de 2008. El Alcalde-Presidente, FRANCISCO JAVIER MORALES CORTIJO.

## **AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LA CALZADA**

*ANUNCIO de 17 de julio de 2008 sobre modificación de las Normas Subsidiarias.* (2008083101)

A los efectos previstos en el art. 77.2.3 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación del Territorio de Extremadura, relativo al expediente de Modificación de Normas Subsidiarias de esta localidad promovido de oficio por este Ayuntamiento y redactado por el Arquitecto D. Antonio Cabezas Gómez, consistente en crear una nueva franja de terreno calificado urbanísticamente, colindante con la zona Sur del actual casco urbano.

Habiéndose modificado determinaciones pertenecientes a la ordenación estructural durante la tramitación del expediente, se somete a un nuevo trámite de información pública por periodo de un mes que comenzará a contarse a partir del día siguiente del último de los anuncios que aparezcan en el BOP o en el DOE.

Puebla de la Calzada, a 17 de julio de 2008. El Alcalde, JUAN ANTONIO GONZÁLEZ GRACÍA.